

Corte Suprema de Justicia de la Nación

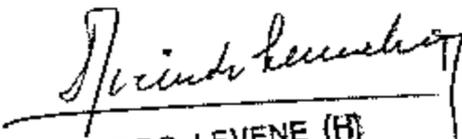
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se autorizó al Departamento de Compras a convocar una licitación pública a fin de contratar el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral de máquinas de escribir manuales y eléctricas y máquinas de calcular, y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente por la Subsecretaría de Administración.

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución del Tribunal n° 802 de fecha 5 de noviembre ppdo. en el sentido de que las máquinas de escribir y calcular cuyo servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral se autorizó a contratar, pertenecen a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)